Bruselas espera aprobar en verano la decisión para poder transferir datos a EEUU

En octubre del año pasado, el presidente estadounidense, Joe Biden, firmó una orden ejecutiva para impulsar un nuevo marco de privacidad de datos entre ese país y el club comunitario.

El comisario europeo de Justicia, Didier Reynders, confió en que la Comisión Europea (CE) logre aprobar durante el verano la decisión de adecuación que permitiría reanudar la transferencia de datos entre la Unión Europea (UE) y Estados Unidos.

"En principio, por nuestro lado, debe ser posible concluir (...) antes del verano o de la pausa veraniega", declaró el político belga durante un encuentro con medios.

Reynders ha subrayado que el verano para la Comisión Europea "comienza en agosto", ya que es habitual que durante gran parte de julio continúe la actividad en las instituciones comunitarias a un ritmo similar al del resto del año.

En octubre del año pasado, el presidente estadounidense, Joe Biden, firmó una orden ejecutiva para impulsar un nuevo marco de privacidad de datos entre ese país y el club comunitario.

Tras el paso dado por Washington, la Comisión Europea puso en marcha el procedimiento para adoptar una decisión de adecuación que permita volver a transferir datos entre los Veintisiete y Washington.

Ese proceso de adopción incluye diferentes etapas, como la opinión del Comité Europeo de Protección de Datos y el visto bueno de un comité compuesto por representantes de los Estados miembros de la UE.

Además, el Parlamento Europeo tiene derecho de control sobre las decisiones de adecuación.

Reynders indicó que el Comité Europeo de Protección de Datos ya emitió una opinión "positiva sobre el sistema robusto que tenemos ahora, pero con algunas preocupaciones".

"Así que estamos trabajando en algunas enmiendas sobre el borrador de la decisión de adecuación", constató.

En cuanto a la Eurocámara, dijo que se espera "dentro de algunas semanas" la opinión de la comisión de Libertades Civiles, que después deberá respaldar el pleno del Parlamento.

Los Estados miembros también deben analizar la versión revisada de la decisión de adecuación, tras la opinión del Comité Europeo de Protección de Datos.

Una vez que la Comisión Europea haya adoptado la decisión de adecuación, los datos podrán transferirse libremente entre las empresas de la UE y de Estados Unidos certificadas por el Departamento de Comercio del país norteamericano bajo el nuevo marco.

En cualquier caso, el comisario europeo transmitió que en Estados Unidos también deben concluir su proceso nacional para que se pueda reanudar la transferencia de datos.

De hecho, evidenció que el Ejecutivo comunitario "necesita estar seguro de que se tiene un alineamiento de lo que se hizo en ambos lados".

En marzo del año pasado, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y Biden anunciaron en Bruselas un acuerdo para poder volver a transferir los datos personales entre la UE y EE.UU., un traspaso que había quedado suspendido en 2020.

Entonces, el Tribunal de Justicia de la UE anuló el acuerdo anterior al considerar que Washington no garantizaba la privacidad de los datos de los ciudadanos europeos.

Fuente: expansion.com

Link: https://www.expansion.com/juridico/2023/03/28/64231650e5fdea875d8b4594.html